



Recursos Humanos
Ilustre Municipalidad
de Buin

11 MAR 2024

Q2024
DECRETO ALC. N° 876/VISTOS: Las Facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones los Arts. 63, 64, 65, 66 y 97 letra c) de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alc. N° 959 de fecha 27 de Marzo de 2023, que aprueba la programación de horas extraordinarias para el mes de Abril de 2023 a los funcionarios de las diferentes direcciones municipales.
- 2.- Modificación de Decreto Alc. N° 1793 de fecha 31 de mayo de 2023, que aprueba la programación de horas extraordinarias para el mes de Abril de 2023 a los funcionarios de las diferentes direcciones municipales.
- 3.- Decreto Alc. N° 1665 de fecha 23 de Mayo de 2023, que autoriza descanso compensatorio a funcionarios municipales correspondientes al mes de abril de 2023.
- 4.- Decreto Alc. N° 1358 de fecha 26 de abril de 2023, que aprueba la programación de horas extraordinarias para el mes de Mayo de 2023 a los funcionarios de las diferentes direcciones municipales.
- 5.- Modificación de Decreto Alc. N° 2071 de fecha 27 de junio de 2023, que aprueba la programación de horas extraordinarias para el mes de Mayo de 2023 a los funcionarios de las diferentes direcciones municipales.
- 6.- Decreto Alc. N° 2070 de fecha 27 de Junio de 2023, que autoriza descanso compensatorio a funcionarios municipales correspondientes al mes de mayo de 2023.
- 7.- Decreto Alc. N° 1767 de fecha 29 de Mayo de 2023, que aprueba la programación de horas extraordinarias para el mes de Junio de 2023 a los funcionarios de las diferentes direcciones municipales.
- 8.- Modificación de Decreto Alc. N° 2406 de fecha 27 de julio de 2023, que aprueba la programación de horas extraordinarias para el mes de junio de 2023 a los funcionarios de las diferentes direcciones municipales.
- 9.- Decreto Alc. N° 2405 de fecha 27 de Julio de 2023, que autoriza descanso compensatorio a funcionarios municipales correspondientes al mes de junio de 2023.
- 10.- Decreto Alc. N° 2079 de fecha 27 de Junio de 2023, que aprueba la programación de horas extraordinarias para el mes de Julio de 2023 a los funcionarios de las diferentes direcciones municipales.
- 11.- Modificación de Decreto Alc. N° 2722 de fecha 21 de agosto de 2023, que aprueba la programación de horas extraordinarias para el mes de julio de 2023 a los funcionarios de las diferentes direcciones municipales.
- 12.- Decreto Alc. N° 2720 de fecha 21 de agosto de 2023, que autoriza descanso compensatorio a funcionarios municipales correspondientes al mes de julio de 2023.
- 13.- Memorándum N° 200 de fecha 29 de febrero de 2024, que autoriza cambiar la compensación de horas extraordinarias a pago del funcionario don Alejandro Cañuta Quiñimil, de la Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO

1.- Modifíquese los siguientes Decretos Alcaldíos según el detalle que se indica a continuación, exclusivamente en el caso del funcionario don Alejandro Cañuta Quiñimil y de forma excepcional por lo solicitado mediante memorándum N°200 de fecha 29 de febrero de 2024 de la SECPLA.

Decreto Alc. Programación de Horas Extraordinarias del mes	Decreto Alc que autoriza horas compensatorias	Mes en el cual se realizaron las horas	Compensatorias		Pago		Valor 25%	Valor 50%	Total Horas Extras
			25%	50%	25%	50%			
Decreto Alc. N° 959 de fecha 27 de Marzo de 2023	Decreto Alc. N° 1665 de fecha 23 de Mayo de 2023	ABRIL 2023	8	0	5	0	\$ 4.881	\$ 5.858	\$ 24.405
Decreto Alc. N° 1358 de fecha 26 de abril de 2023	Decreto Alc. N° 2070 de fecha 27 de Junio de 2023	MAYO 2023	0	0	5	0	\$ 4.881	\$ 5.858	\$ 24.405
Decreto Alc. N° 1767 de fecha 29 de Mayo de 2023	Decreto Alc. N° 2405 de fecha 27 de Julio de 2023	JUNIO 2023	0	0	5	0	\$ 4.881	\$ 5.858	\$ 24.405
Decreto Alc. N° 2079 de fecha 27 de Junio de 2023	Decreto Alc. N° 2720 de fecha 21 de agosto de 2023	JULIO 2023	0	0	10	0	\$ 4.881	\$ 5.858	\$ 48.810

2.- El gasto del personal a Contrata se imputará a la Asignación Presupuestaria 215.21.02.004.005

"Trabajos Extraordinarios".



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MILAL/GMG/VVS/IR/VFG/ccg.

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Recursos Humanos
Remuneraciones



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE